

Resolución de Decanato **161 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.440/24 - Dar por finalizadas las funciones interinas como Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva que venía desempeñando la Lic. María Fernanda IRRAZABAL, D.N.I. N° 21.634.035, a partir del 20 de Octubre de 2025, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de PROFESOR EN LA CATEGORÍA DE ADJUNTO REGULAR.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
14/04/2026

VISTO la Resolución N° CD-654/24 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que a través de la cual se designa interinamente a la Lic. María Fernanda IRRAZABAL, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura INGLÉS DE LECTO COMPRENSIÓN I y II de la Carrera de Medicina de esta Facultad, con toma de posesión el 3 de Octubre del 2.024 y hasta la sustanciación del respectivo concurso, según Resolución N° D-668/24.

Que la citada profesional fue designada en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "INGLÉS I DE LECTO COMPRENSION" con extensión de funciones en la asignatura "INGLÉS II DE LECTO COMPRENSION" de la Carrera de Medicina de esta Facultad, con toma de posesión el 20 de Octubre de 2025, según Resoluciones CS N° 409/25 y D- 807/25.

Que corresponde en consecuencia dar por finalizadas sus funciones interinas, a partir del 20 de Octubre de 2025, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto REGULAR.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por finalizadas las funciones interinas como Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura INGLÉS DE LECTO COMPRENSIÓN I y II de la Carrera de Medicina de esta Facultad, que venía desempeñando la **Lic. María Fernanda IRRAZABAL, D.N.I. N° 21.634.035**, a partir del 20 de Octubre de 2025, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de PROFESOR EN LA CATEGORÍA DE ADJUNTO REGULAR.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal a sus efectos.-

cg/mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa